



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 14 / 2020 de 29 de Julio de 2020

APROBACIÓN A TRÁMITE DE PAU AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Examinada la documentación e informes técnicos que lo acompaña al expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO. Admitir y continuar trámite iniciado de oficio para la aprobación del Proyecto de Actuación para la Ampliación del Cementerio municipal de Castro de Filabres

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación Territorial, que deberá ser emitido en 30 días.

El Alcalde.

D. Francisco Martínez Sola

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	LbdQfuQEw7YK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	29/07/2020 19:12:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LbdQfuQEw7YK719wmJ/1TA==		

